



Lima, 27 de enero de 2026

Oficio N° 1128- 2025-2026–CDNOIDALCD/CR

Señor
CÉSAR FRANCISCO DÍAZ PECHE
Ministro de Defensa
Presente.-

Asunto: **Solicita opinión técnica sobre el Proyecto
de Ley N° 13807-2025-CR**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle la opinión técnica de su representada sobre el Proyecto de Ley N° 13807-2025 - CR, que plantea la **“Ley que garantiza la operatividad del fondo de invalidez y protección del Cuerpo General de los Bomberos Voluntarios del Perú”**.

El link para acceder al texto del mencionado Proyecto de Ley es el siguiente:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13807>

Este pedido se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

Cc. Comandancia General de las Fuerzas Armadas

KPF/ycd